

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

7637 *Resolución de 25 de julio de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de contratación y prórroga del Convenio colectivo de Ediciones El País, SL.*

Visto el texto del acuerdo de contratación y prórroga del I Convenio colectivo de «Ediciones El País, S.L.» (código de Convenio n.º 90100652012012), publicado en el «BOE» de 3 de febrero de 2012, que fue suscrito con fecha 6 de junio de 2016, de una parte por los designados por la Dirección de la empresa en representación de la misma, y de otra por el Comité Intercentros en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, «BOE» del 24, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión de Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de julio de 2016.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

ACTA FINAL CON ACUERDO DE CONTRATACIÓN Y PRÓRROGA DEL I CONVENIO COLECTIVO DE EDICIONES EL PAÍS

En Madrid, a 6 de junio de 2016.

REUNIDOS

Por la Dirección de la Empresa:

- Manuel Mirat, Consejero Delegado.
- Ignacio Soto, Director General.
- Josefa Gutiérrez, Directora de RRHH.

Por la representación social El Comité Intercentros:

- José Manuel González, presidente del Comité Intercentros.
- Patricia Rodríguez Blanco.
- Jose Antonio Hernández Hernández.
- Mercedes Chulia Álvarez.
- Francisco Herrero Fernández.
- Marta Nieto Peña.
- Miguel Ángel Medina Rodríguez.
- Cecilia Hertrampf.
- Emilio de Benito.

- Elena Froufe.
- Eva María Tomé.
- Ignacio Catalán.
- Cristobal Manuel Sánchez Rodríguez.
- Àngels Piñol, en representación del Centro de Trabajo de Barcelona.

Una vez ratificado el Preacuerdo por la Asamblea de Trabajadores, llevada a cabo el 2 de junio de 2016, ambas partes adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.

La Prórroga expresa en sus propios términos del I Convenio Colectivo de Ediciones El País, cuya vigencia se extenderá desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018. Los trabajadores con salarios inferiores a 40.000 euros actualizarán sus salarios en enero de 2018 con el IPC del año precedente (2017) siempre y cuando el IPC de ese año, 2017, sea igual o superior al 2 %.

Segundo.

La prórroga, en sus propios términos, de los pactos establecidos en los apartados cuarto y quinto del Acuerdo de Conciliación Judicial suscrito ante la Audiencia Nacional el 14 de enero de 2013.

Tercero.

Con el fin de facilitar la organización de las distintas secciones y suplementos, no se disfrutará más de cinco chupetines consecutivos en los periodos de Navidad y Semana Santa si la dirección así lo considera.

Cuarto. *Colaboradores.*

La Empresa se compromete a incorporar a su plantilla a 22 colaboradores que prestan sus servicios para la misma mediante diferentes contratos mercantiles de colaboración profesional (TRADE, prestación de servicios, ejecución de obra, etc.) (12 en el mes de junio de 2016 y 10 en enero de 2017), de los que figuran en la lista adjunta que ha facilitado el Comité de Empresa, de acuerdo con las necesidades y el perfil del puesto a cubrir.

Asimismo, la Dirección y el Comité Intercentros se comprometen a reunirse durante la primera quincena de mayo de 2017 con el fin de revisar la situación de los colaboradores profesionales.

La empresa procederá a su registro ante la Autoridad laboral en el plazo de quince días conforme lo previsto en el artículo 90.1 del Estatuto de los Trabajadores.

Relación de colaboradores que el Comité propone para su contratación laboral:

1. Abril, Guillermo. EPS.
2. Aguilar, Andrea. Ideas.
3. Areso, Diego. EPS.
4. Ayuso, Carmen. Infografía.
5. Baeza, Marcos. Motor.
6. Baquero, Camilo. Barcelona.
7. Battista, Gianluca. Fotografía.
8. Casas, Alba. América.
9. Clemente, Yolanda. Infografía.
10. Collera, Virginia. EPS.
11. Congostrina, Alfonso. Barcelona.
12. Corcuera, Álvaro. EPS.
13. Crespo, Gloria. Babelia/Semanal.
14. Cuesta, Sara. EPS.

15. De las Heras, Rut. Papel.
16. Domínguez, Belén. Internacional.
17. Fernández, Javier. Especiales.
18. Ferrer, Thiago. Negocios.
19. García, Álvaro. Fotografía.
20. Garcia, Albert. Fotografía.
21. García, Carolina. Mamas&Papas.
22. García, Conchi. Confección.
23. García, David. Barcelona.
24. Giovio, Eleonora. Deportes.
25. Gómez, Manolo. Motor.
26. González, Miguel Ángel. Confección.
27. Gozzer, Steffanie. Barcelona.
28. Grajera, Flor. Web noche.
29. Gualtieri, Thomas. Madrid.
30. Hervás, María. EPS.
31. Irigoyen, Juan. Barcelona.
32. Jiménez, José María. Última Hora.
33. Koch, Tommaso. Cultura.
34. León, Pablo. Madrid.
35. Llorca, Álvaro. Verne.
36. López, Sandra. Negocios.
37. López, Virginia. EPS.
38. Luengo, Mónica. EPS.
39. Mañana, Carmen. EPS.
40. Marmisa, Javier. Vídeo.
41. Merino, Isidoro. El Viajero.
42. Minocri, Massimiliano. Barcelona.
43. Morales, Andrea. Estilo.
44. Mouzo, Jessica. Barcelona.
45. Nieto, Antonio. Deportes.
46. Palomo, Miguel Ángel. TV.
47. Peiró, Patricia. Comunicación.
48. Pérez, Mercé. Barcelona.
49. Pérez, Gorka. Deportes.
50. Pita, Antonio. Mesa Digital.
51. Ripa, Jaime. Especiales.
52. Rodríguez, Gloria. Verne.
53. Rosillo, Carlos. Fotografía.
54. Sánchez, Esther. Madrid.
55. Sánchez, María. Verne.
56. Sánchez, Samuel. Fotografía.
57. Sciammarella, Agustín. Ilustración.
58. Sevillano, Luis. Fotografía.
59. Sosa, María. Última Hora.
60. Torres, Alejandra. España.
61. Torres, Mónica. Valencia.
62. Tronchoni, Nadia. Barcelona.
63. Valdés, Isabel. Especiales.
64. Zafra, Ignacio. Valencia.